INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-014-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESION, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS, A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA".

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($132.000.000) INCLUIDO IVA.

A fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de selección de mínima cuantía No. **IMC-014-2026**, nos reunimos los miembros del comité evaluador, conformado por la Jefe de Oficina Servicios Administrativos y Logístico - Secretaría General, la Asesora Externa Grupo de Compras - Secretaría General y el Asesor Externo de la Oficina de Contratación de la Secretaría General del Distrito.

Que el día veinte (20) de mayo de 2026, se publicó en la plataforma SECOP II, informe de evaluación preliminar a través del cual se estableció que los proponentes **S.I.S M.G S.A.S, JALUMER COSTA S.A.S, COMPUTER STORE J.A. S.A.S**, no cumplieron con las exigencias jurídicas, técnicas y económicas, señaladas en la invitación pública de mínima cuantía; por lo tanto, el comité evaluador recomendó publicar el informe para que los proponentes ejercieran la facultad de subsanar durante el término de traslado del informe de evaluación, facultad que tiene el proponentes calificado como inhabilitado, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 Decreto 1082 de 2015.

Que durante el término del traslado del informe preliminar de evaluación, el proponente **JALUMER COSTA S.A.S**, presentaron documentación con el fin de subsanar la propuesta presentada.

Que durante el término del traslado del informe preliminar de evaluación, el proponente **COMPUTER STORE J.A. S.A.S**, presentó observación direccionada al oferente **S.I.S M.G S.A.S**.

Que durante el término del traslado del informe preliminar de evaluación, el proponente **JALUMER COSTA S.A.S**, presentó observaciones al informe de evaluación y a los documentos tendientes a subsanar presentados por el proponente **COMPUTER STORE J.A. S.A.S**.

Que durante el término del traslado del informe preliminar de evaluación, el proponente **COMPUTER STORE J.A. S.A.S**, presentó documentación con el fin de subsanar la propuesta presentada.

Que durante el término del traslado del informe preliminar de evaluación, el proponente **S.I.S M.G S.A.S**, presentó documentación con el fin de subsanar la propuesta presentada.

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a realizar la verificación de los documentos tendientes a subsanar de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015. Se procede para ello a verificar la propuesta inhabilitada, y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación:

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-014-2026

No.	PROPONENTE	HORA	FECHA	VALOR DE LA PROPUESTA	ORDEN
1	S.I.S M.G S.A.S.	7:56 AM	15/05/2026	$915	3
2	JALUMER COSTA S.A.S.	8:21 AM	15/05/2026	$833	2
3	COMPUTER STORE J.A. S.A.S.	8:35 AM	15/05/2026	$636,65	1

La entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015. Se procede para ello a evaluar la propuesta, y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación.

1. COMPUTER STORE J.A. S.A.S, identificado con el Nit: **900.460.445-1**

VALOR TOTAL: SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/L ($636,65) INCLUIDO IVA.

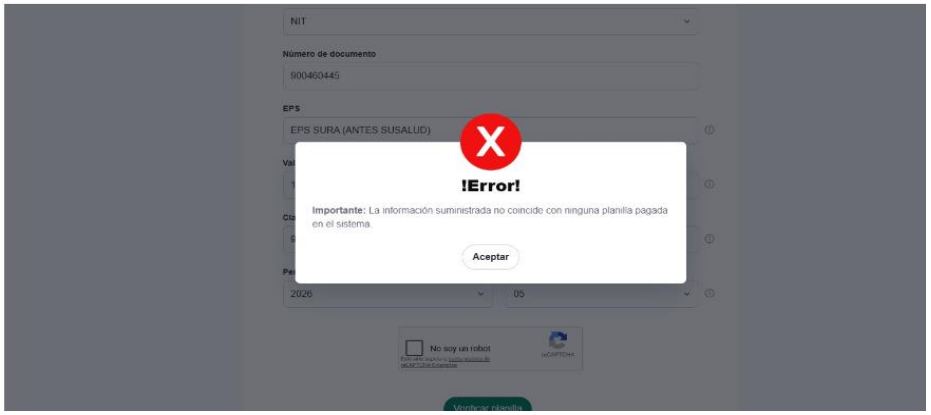
De acuerdo con lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **COMPUTER STORE J.A. S.A.S.**

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	**RECHAZADO**	**RECHAZADO** El proponente no cumple con lo establecido en la invitación pública, teniendo en cuenta que la carta de presentación de la propuesta no indica. 1. Si pertenece o no, a un grupo empresarial. 2. Si cotiza o no, en bolsa. 3. La Composición Accionaria del Proponente, el Porcentaje Participación, identificación, y nombre o razón social del accionista. Conforme a lo anterior incurrió en la causal de rechazo No 15, *(…) Si el Proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por EL DISTRITO y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos mínimos, jurídicos, financieros y económicos (…)*

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-014-2026

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDDANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	**SI CUMPLE**	
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
ACREDITACION DE MIPYMES	**SI CUMPLE**	SUBSANÓ
CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	**NO APLICA**	**NO APLICA**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-014-2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	**RECHAZADO**	**NO CUMPLE** El proponente no cumple con lo establecido en la invitación publica, teniendo en cuenta que allegó la planilla de pago de aportes a seguridad social del periodo abril-mayo de 2026, pero no se evidencia la fecha de pago de la misma. Cabe aclarar que fue requerido por que a la fecha de cierre del presente proceso de selección la sociedad se encontraba obligado a realizar el pago. Por otro lado, se consultó la referenciada en la página de aportes en línea, a fin de verificar la validez de la planilla de aportes a seguridad social, y arrojo que la ***información suministrada no coincide con ningunas planilla pagada en el sistema***. https://empresas.aportesenlinea.com/Autoservicio/VerificarPlanilla.aspx  En conclusión, el proponente incurrió en la causal de rechazo No 15, *(…) Si el Proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por EL DISTRITO y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos mínimos, jurídicos, financieros y económicos (…)*
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-014-2026

REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE.		
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**SI CUMPLE**	Verificado de oficio
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**SI CUMPLE**	Verificado de oficio
VERIFICACION DEL REDAM	**SI CUMPLE**	
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRACTICAS ANTICOMPETITIVAS	**SI CUMPLE**	
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	**SI CUMPLE**	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-014-2026

PACTO DE TRANSPARENCIA	**SI CUMPLE**	
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ANEXO TÉCNICO	**SI CUMPLE**	
FORMATO CON EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO	**RECHAZADO**	**RECHAZADO** El comité evaluador luego de revisar los documentos enviados por COMPUTER STORE J.A S.A.S como respuesta a la solicitud de justificación de precios y estructura de costos, se concluye que la documentación allegada no es suficiente para la debida subsanación de los requisitos solicitados. Los motivos particulares son los siguientes: 1. Falta soportes de inventario y descuentos especiales: En la justificación de precios enviada aunque mencionan sobre porcentajes de descuentos especiales y que son dirigidos a entidades estatales e inventarios de alto stock de insumos y máquina, no aportan los soportes donde demuestren las relaciones comerciales con sus aliados donde manifiesten los descuentos mencionados, ni reporte de inventarios, ni otro documento que permita validar la existencia de insumos y maquinas sean en propiedad o en arriendo. 2. Insuficiencia en la Justificación de Precios y Estructura de Costos: A pesar de la explicación general, y la desagregación de los precios, no se aporta soportes que demuestren los costos asociados al servicio. No se incluyen análisis comparativos, estudios sectoriales ni referencias confiables para validar el monto reportado, tampoco demuestra ni con facturas, cotizaciones los costos de insumos, mano de obra ni ningún documento que soporte que no existe un desequilibrio económico. Por las razones anteriormente expuestas, la entidad considera que la subsanación presentada no cumple con los requisitos exigidos en la solicitud de justificación, toda vez que no se aportaron soportes suficientes, verificables e idóneos que acrediten la estructura de costos, la viabilidad financiera de la oferta ni el margen de utilidad declarado. En consecuencia, la subsanación SE RECHAZA por no cumplir con los requisitos exigidos y por insuficiencia de soportes y justificación, por consiguiente incurrio en la causal de rechazo No1 *(…) La presentación de Propuestas con valor artificialmente bajo luego de que el comité*

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-014-2026

		concluya que las explicaciones del proponente no correspondan a circunstancias objetivas. (…)
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	**SI CUMPLE**	**SUBSANÓ**
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**SI CUMPLE**	
LICENCIA DE REPRODUCCIÓN REPROGRÁFICA QUE EXPIDE EL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS	**SI CUMPLE**	**SUBSANÓ**
FICHA TÉCNICA	**RECHAZADO**	**RECHAZADO** El proponente a pesar de allegar la ficha técnica, no cumple con lo requerido en el Anexo Técnico. "Especificaciones Técnicas y Descripción del Servicio, en lo referente a la Memoria, la cual debía ser de una capacidad Mínima de memoria de 4GB. Cabe aclarar que la memoria máxima indicada en los modelos relacionados en la ficha técnica aportada es de 2GB. Conforme a lo anterior el proponente no cumple con lo establecido en la invitación pública, y por consiguiente incurrió en la causal de rechazo No 14, *(…) Cuando el(los) Proponente(s) no cumpla(n) con las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas de acuerdo con lo establecido en el presente proceso o no se comprometa el Proponente con las especificaciones técnicas mínimas. (…).*

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-014-2026

		T1: Multifuncional Tipo 1 Modelo: Mínimo 2019 Tecnología: Láser Velocidad por minuto: Mínimo 35 ppm carta/A4 Volumen de TrabajoMensual: Entre 100.000 y 200.000 copias Color impresión/ copiado/ escaneo: Blanco y Negro/ Blanco-Negro/ Blanco-Negro y Color Resolución Copia/Impresión: 2400 x 1200 ppp Resolución Escáner: Mínimo de 600 ppp a 600 ppp Velocidad escáner: Mínimo 120 ipm simple Capacidad de papel mínima: Mínimo 1200 hojas, (Libre diseño y número de bandejas. Deben tenermínimo una bandeja oficio y una carta de manera independiente) Tamaño Máximo deOriginal: Alimentador Automático Dúplex de documentos: Extra-oficio, Vidrio de Exposición: Carta/A4, A3 Memoria: Mínimo deberá contar con una memoria de 4 GB Disco duro: Mínimo deberá contar con un disco duro de 320 GB. Zoom: Reducción 25% - Ampliación hasta 400% Sistema Dúplex: SI Finalizador: Opcional Códigos de usuario: Mínimo 100 códigos de usuario para control de copias/impresiones Requerimiento Eléctrico: 120V/60Hz Red: Tarjeta de Red incluida (Las máquinas deben permitir conectarse en red) Sistema operativo: Windows® Vista, Windows Server® 2008/R2, Windows® 7, 8, 8.1, 10, Windows Server® 2012/R2, Macintosh® (Mac OS × 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10, 10.11), UNIX®, Linux® Software de control: Software de contabilización y control de copias, impresión y escaneo de documentos, que permita generar reportes de consumo por usuarios, centros de costo ocomo lo solicite el supervisor del contrato, además debe permitir adiciones de usuario. Funciones: Multifuncionales: Funciones básicas de fotocopiado digital, impresión y escaneo de documentos, modo ahorro de energía. Sistema de monitoreo y control de copias. Interfase: RJ-45 Ethernet (10/100/1000BASE-T), USB 2.0 (de alta velocidad). **IM 2500/IM 3000/IM 4000/IM 5000/IM 6000** Especificaciones principales GENERAL Tiempo de calentamiento: 18 segundos / 17,7 segundos / 17,9 segundos / 19,1 segundos / 18,8 segundos Tiempo de la 1ª. salida: B/N: 4,1 segundos / 3,9 segundos / 3,6 segundos / 2,7 segundos / 2,3 segundos Velocidad de salida continua: 25 ppm / 30 ppm / 40 ppm / 50 ppm / 60 ppm Memoria: máxima: 2 GB HDD: máximo: 320 GB Capacidad ARDF (IM 2500, IM 3000): 100 hojas Capacidad SPDF: 220 hojas Peso: 71 kg (con ARDF) 76,5 kg (con SPDF) Dimensiones: A x P x A: 587 x 673 x 813 mm (con ARDF) 587 x 673 x 983 mm (con SPDF) Fuente de Energía: 120-127V 12A 60Hz / 220-240V 6A 50-60Hz COPIADORA Copiado múltiple: Hasta 999 copias Resolución: 600 dpi Zoom: Desde 25 % a 400 % en pasos de 1 %
TALLER DE MANTENIMINETO O CENTRO DE SERVICIOS	**RECHAZADO**	**RECHAZADO** El proponente no cumple con lo establecido en la invitación pública, teniendo en cuenta que el oferente allega la certificación del fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante, avalando el centro de servicios acreditado, en el cual se realizarán los mantenimientos cuando sean necesarios. No obstante, no allega el certificado de tradición y libertad respectivo, conforme lo requirió el comité evaluador en el informe preliminar de evaluación. Conforme a lo anterior el proponente no cumple con lo establecido en la invitación pública, y por consiguiente incurrió en la causal de rechazo No 14, *(…) Cuando el(los) Proponente(s) no cumpla(n) con las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas de acuerdo con lo establecido en el presente proceso o no se comprometa el Proponente con las especificaciones técnicas mínimas. (…).*

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS ECONOMICOS	HABILITADO/INHABILITADO
COMPUTER STORE J.A. S.A.S.	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**

Teniendo en cuenta que el proponente **COMPUTER STORE J.A. S.A.S,** identificado con el NIT: **900.460.445-1,** no cumple con las exigencias jurídicas, técnicas y económicas, señaladas en la invitación pública de mínima cuantía No. **IMC-014-2026**, y por consiguiente incurrió en causales de rechazo, por lo que el Comité procede a evaluar la propuesta que ofertó el segundo menor precio.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-014-2026

2. JALUMER COSTA S.A.S, identificado con el NIT: **900.080.146-3.**

VALOR TOTAL: OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($833) INCLUIDO IVA.

De acuerdo con lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **JALUMER COSTA S.A.S.**

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDDANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	**SI CUMPLE**	
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	**SI CUMPLE**	**SUBSANÓ**
ACREDITACION DE MIPYMES	**SI CUMPLE**	
CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	**NO APLICA**	**NO APLICA**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-014-2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	**SI CUMPLE**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE.	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**SI CUMPLE**	Verificados de oficio
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**SI CUMPLE**	Verificado de oficio
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**SI CUMPLE**	Verificado de oficio
VERIFICACION DEL REDAM	**SI CUMPLE**	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-014-2026

MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRACTICAS ANTICOMPETITIVAS	**SI CUMPLE**	
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	**SI CUMPLE**	
PACTO DE TRANSPARENCIA	**SI CUMPLE**	
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ANEXO TÉCNICO	**SI CUMPLE**	
FORMATO CON EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO	**SI CUMPLE**	
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	**SI CUMPLE**	
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**SI CUMPLE**	
LICENCIA DE REPRODUCCIÓN REPROGRÁFICA QUE EXPIDE EL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS	**SI CUMPLE**	
FICHA TÉCNICA	**SI CUMPLE**	**SUBSANÓ**
TALLER DE MANTENIMINETO O CENTRO DE SERVICIOS	**SI CUMPLE**	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-014-2026

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS ECONONOMICOS	HABILITADO/INHABILITADO
JALUMER COSTA S.A.S.	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**HABILITADO**

Teniendo en cuenta que el proponente **JALUMER COSTA S.A.S,** identificado con el NIT: **900.080.146-3**, cumple con las exigencias jurídicas, técnicas y económicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **IMC-014-2026**, el Comité evaluador recomienda la aceptación de la oferta presentada por **JALUMER COSTA S.A.S**. representada legalmente por el señor **JOSE LUIS LUNA GONZALEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No **72.187.229**.

En constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, el día veintidós (22) de mayo de 2026, se ordena su publicación en el portal único de contratación.

COMITÉ EVALUADOR:

ALFREDO FIGUEROA FERNANDEZ
Asesor Externo Oficina de Contratación - Secretaría General

MAYRA BARRIOS DOMINGUEZ
Asesora Externa Grupo de Compras - Secretaría General

MELINA ISABEL ARAGÓN ANAYA
Jefe de Oficina Servicios Administrativos y Logístico - Secretaría General